Outlook

JUSTIFICACIÓN ADICIONES INSTRUCTORES DE POBLACIONES ESPECIALES

Desde Johanna Alexandra Gomez Santos <jagomezs@sena.edu.co>
Fecha Mar 17/06/2025 2:46 PM
Para Martha Liliana Villamizar Morales <mvillamizarm@sena.edu.co>
CC Deicy Consuelo Bautista Jaimes <dbautistaj@sena.edu.co>

Buenas tardes Martha

Te envío la justificación de las adiciones de los instructores de poblaciones especiales para tu revisión y gestión:

Justificación: Es necesario realizar adición al presente proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Para la vigencia 2025, tenemos una meta de 44305 cupos en formación complementaria presencial, a la fecha la ejecución es 13065 cupos, razón por la cual es imperante que los instructores programen cursos hasta finalizar el calendario académico y de esta manera poder ofertar la mayor cantidad de cupos posibles. Por lo anterior, se establece que la continuidad del servicio es esencial para garantizar los programas correspondientes que desarrollan los instructores y llevar a buen término el cumplimiento de metas de nuestro Centro de Formación.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional

Johanna Alexandra Gómez Santos
Coordinadora Programas Especiales
Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria
jagomezs@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:73382
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón
Girón, Santander

@SENAcomunica

Johanna Alexandra Gomez Santos
Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Instructor
G20
jagomezs@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:73382
Giron Kl 7 Via Rincon de Giron

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.